



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2024

VISTO la Resolución N° 1900/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Pablo Salvador GAUNA (DNI 28.268.283) como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, en la Facultad Regional Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Deicy DÍAZ BARRERA, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la Tesis "Síntesis y caracterización de polímeros cristalinos híbridos para almacenamiento de metano", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto la Directora de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título de la tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 462, 673 y 852, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 111,6 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de graduación, mediante la publicación, como autor principal, de un artículo producto de la tesis en una revista indexada.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de la Dra. Celeste BERNINI, el Dr. Alberto SCARPETTINI y la Dra. Eugenia ROCA JALIL, como miembros titulares; y de la Dra. Griselda EIMER, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Síntesis y caracterización de MOFs a partir del reemplazo parcial de ligandos del HKUST- 1, para almacenamiento de metano e hidrógeno como combustibles en vehículos livianos", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, Ing. Pablo Salvador GAUNA.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Jurado de Tesis, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dra. Celeste BERNINI, Dr. Alberto SCARPETTINI y Dra. Eugenia ROCA JALIL.

Miembro Suplente: Dra. Griselda EIMER.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1924.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1467/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.